

ACUERDO MARCO POR LA MEJORA DEL EMPLEO PÚBLICO Y EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA

NOVIEMBRE 25

RETRIBUCIONES

Diciembre 25: Atrasos 2025 - **2,5% (Consolidable)**

Enero 26: Subida 2025+2026	4,5%
Subida 2027	4,5%
Subida 2028	2%

TOTAL Acumulado: 11'42%

MEJORA DE LAS CONDICIONES

PERMISOS: mejora y actualización.

ACCIÓN SOCIAL: se revisará y actualizará.

DIETAS: revisión al alza e igualación.

MUTUALISMO Y CLASES PASIVAS

IGUALDAD

Se revisan los planes de igualdad, se fortalecen los protocolos frente al acoso y la violencia de género, y se aseguran medidas efectivas de no discriminación para personas **LGTBI+** y con discapacidad.

SALUD LABORAL

Este acuerdo refuerza la protección de la salud laboral, prestando atención a riesgos psicosociales, bienestar emocional, agresiones en atención al público y condiciones climáticas extremas.

AMPLÍA INFORMACIÓN

AQUÍ

**MUCHO MÁS QUE UNA SUBIDA:
UN IMPULSO QUE MODERNIZA Y
FORTALECE LO PÚBLICO.**

PROMOCIÓN Y DESARROLLO

Impulso de procesos exclusivos y diferenciados de PI y de cursos selectivos.

Se potenciará el concurso de méritos como el procedimiento normal de provisión de puestos de carácter abierto y permanente.

PROCESOS SELECTIVOS

Se moderniza el acceso al empleo público con procesos más ágiles, avanzando hacia modelos de ejecución de la OEP anual.

Se implantará un modelo alternativo a la Tasa de Reposición, que incorpore criterios de planificación estratégica.

FORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Se lanza un Plan de Competencias Digitales para toda la plantilla, que incluye formación en IA con enfoque ético y seguro, reforzando los derechos digitales y la desconexión.